



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00153 00
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE ACTORA.

De acuerdo a la solicitud que antecede, en el sentido de expedir los oficios de cautelares decretadas, se le pone en conocimiento que los mismos ya fueron librados, los cuales están a la espera de la firma electrónica de la secretaria quien ha estado incapacitada.

Adicionalmente, los mismos serán enviados al correo electrónico del apoderado de la parte actora para que los diligencie por su cuenta, atendiendo la Resolución Administrativa No. 05 del 22 de marzo de 2022 de la Superintendencia de Notariado y Registro, y la disposición de las Secretarías de Movilidad a nivel nacional, en el entendido que el buzón que habían asignado con ocasión de la COVID 19 para el recibo de oficios contentivos de medidas cautelares se encuentra agotado.

NOTIFÍQUESE

2.

**BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ**

<p align="center">JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>098</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>29 de junio de 2022</u></p> <p align="center">YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef32ebc1af53af1d927fb89e486b4782dd8849025b67a3184af0fe6ee320fa78**

Documento generado en 28/06/2022 11:42:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>